

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

Siendo las tres y veinticuatro de la tarde (3:24 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República y se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Economía y Finanzas, encargado, JORGE LUIS ALMENGOR; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 6 de octubre de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º111-22, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º25-22 “Que aprueba el Protocolo del Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”.

Cortesía de sala: licenciada Linda Castillo, jefe de Negociaciones Comerciales Internacionales, encargada.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º112-22, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º26-22, “Que aprueba el Protocolo de Adhesión de la República de Guatemala al Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos suscrito en Schaan, Liechtenstein, el 22 de junio de 2015”.

Cortesía de sala: licenciada Linda Castillo, jefe de negociaciones Comerciales Internacionales, encargada.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º113-22, que autoriza a la Autoridad Marítima de Panamá a suscribir la Adenda N.º1 al Contrato para el Desarrollo, Construcción, Operación, Administración y Dirección de una Terminal de Contenedores y/o carga general en Isla Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, suscrito entre El Estado y la sociedad PANAMA CANAL COLON PORT INC., aprobado mediante la Ley 43 de 18 de junio de 2013.

Cortesía de sala: arquitecto Noriel Araúz, administrador de la Autoridad marítima de Panamá; licenciada Milagros Villalobos, jefa del departamento de Concesiones de la Dirección de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, encargada; licenciado Ildfonso Saira Franco, director de la Oficina de Asesoría Legal, encargado y a solicitud del Ministro de la Presidencia, el licenciado Andrés Wong del Ministerio de la Presidencia.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º114-22, que autoriza a la Autoridad Marítima de Panamá a suscribir la Adenda N.º1 al Contrato para la construcción y administración de un patio de contenedores y parque logístico denominado Isla Margarita Logistic Park, en isla Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, suscrito entre El Estado y la sociedad UNITED CROWN CONSTRUCTION, INC., aprobado mediante la Ley 42 de 18 de junio de 2013.

Cortesía de sala: arquitecto Noriel Araúz, administrador de la Autoridad marítima de Panamá; licenciada Milagros Villalobos, jefa del departamento de Concesiones de la Dirección de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, encargada y el licenciado Ildfonso Saira Franco, director de la Oficina de Asesoría Legal, encargado.

V. **Presentación**

1. Conferencia de las partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, que se realizará en Panamá del 14 al 25 de noviembre de 2022” por el ministro de Ambiente Milciades Concepción.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 6 de octubre de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º111-22, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º25-22 “Que aprueba el Protocolo del Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, solicitó que los proyectos 111-22 y 112-22 sean considerados al mismo tiempo y que luego se realice la votación de cada uno de los proyectos.

Señaló el ministro Alfaro que entendiendo los potenciales beneficios que genera la profundización de las relaciones comerciales como bloques con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio someto a la consideración las siguientes propuestas:

Indicó que se debe enviar a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º25-22 que aprueba el Protocolo por el cual se establece una asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus estados miembros, por otro lado, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea. Es importante señalar que, al momento de la suscripción del ADA, Croacia no era un estado miembro de la Unión Europea y no se le aplica dicho acuerdo por el que debe modificarse el texto para tomar en cuenta su adhesión.

El protocolo de adhesión de Croacia a la ADA contempla los compromisos de dicho país en materia de acceso a mercados para bienes y servicios, es decir, compromisos iguales al resto de los Estados miembros de la Unión Europea.

Un aspecto importante que solicito que tengan en consideración con la UE, es el principal destino de nuestros artículos agrícolas, ya que es un importante consumidor de productos tropicales como el banano y productos del mar garantizando la continua exportación de nuestros productos a esa región, ahora con la inclusión de Croacia.

La segunda propuesta que presento, el proyecto de Ley N.º26-22 es la aprobación del protocolo de adhesión de la República de Guatemala al Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos entre Costa Rica y Panamá. El TLC entre los Estados Centroamericanos fue firmado en junio de 2013 y aprobado por la Asamblea Nacional mediante la Ley 4 de 7 de abril de 2014. Guatemala y Honduras iniciaron la negociación, pero no culminaron y se retiraron.

En octubre de 2014, dos meses después que Panamá lo pusiera en vigencia, Guatemala concluyó la negociación con los Estados AELC y en junio de 2015 los Estados partes del acuerdo aceptaron la adhesión de Guatemala, lo que nos permitió tener acceso a otro mercado para las reexportaciones de mercancía original en las áreas de la Asociación de Estados de Comercio a través de la plataforma logística y la figura del certificado de reexportación.

Agregó que, considerando los beneficios antes descritos, solicito aprobar la presentación de ambos proyectos de Ley a través de los cuales seguiremos potenciando el crecimiento de nuestro sector productivo y su posicionamiento a nivel internacional.

A continuación, la jefa de Negociaciones Comerciales Internacionales, encargada, Linda Castillo, se refirió a la adhesión de Croacia al acuerdo con la UE donde la República de Panamá negoció favorablemente un aumento para la cuota del banano. Esta cuota incluía un mecanismo especial de salvaguardia agrícola la cual finalizó en el año 2021 y desde entonces el banano entra pagando 75 euros por tonelada métrica sin derecho a que la UE ponga una salvaguardia agrícola y en el caso de la adhesión de Guatemala en este acuerdo se prevé la acumulación de origen por lo cual es un país más de la región con el cual podemos adquirir insumos para que nuestros productos estén libre al mercado.

Luego de la presentación de ambos proyectos de Resolución de Gabinete (N.º111-22 y N.º112-22) se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º111 de 11 de octubre de 2022** y **N.º112 de 11 de octubre de 2022**.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º113-22, que autoriza a la Autoridad Marítima de Panamá a suscribir la Adenda N.º1 al Contrato

para el Desarrollo, Construcción, Operación, Administración y Dirección de una Terminal de Contenedores y/o carga general en Isla Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, suscrito entre El Estado y la sociedad PANAMA CANAL COLON PORT INC., aprobado mediante la Ley 43 de 18 de junio de 2013.

Seguidamente el ministro de la Presidencia solicitó un receso de cinco minutos para actualizar el título de la presentación del Ministerio de Ambiente.

El director de la Autoridad Marítima de Panamá, Noriel Araúz, informó que tiene dos presentaciones que tratan sobre el mismo proyecto. El primero (113-22) es la construcción de un puerto con la empresa Panamá Container Port y el otro (114-22) es el desarrollo del patio donde se van a manejar los contenedores de este puerto que se desarrollará en nuestro país, específicamente, en la provincia de Colón.

Indicó que en el proyecto 113-22 la Autoridad Marítima de Panamá fue autorizada a suscribir la Adenda N.º1 al contrato para el desarrollo, construcción, operación administración y dirección de una terminal de contenedores en Isla Margarita, corregimiento de Cristóbal en la provincia de Colón y la sociedad Panama Canal Colon Port Inc., aprobado mediante Ley 43 de 2013.

En el proyecto 114-22 se autoriza a la AMP a suscribir la Adenda 1 al contrato para la construcción y administración de un patio de contenedores y parque logístico denominado Isla Margarita Logistic Park, en Isla Margarita, corregimiento de Cristóbal, provincia de Colón, suscrito entre el Estado y la sociedad UNITED CROWN CONSTRUCTION, INC., aprobado mediante la Ley 42 de 2013.

Ante esta situación, Noriel Araúz, administrador de la AMP explicó que lo que se pretende es modificar mediante adenda cláusulas del contrato de 2013 como el aumento del monto de inversión, la extensión por 20 años, a partir del refrendo de la adenda y la modificación de la Fianza de Inversión, entre otros aspectos.

El contrato A 2017 de 17 de mayo de 2013 entre el Estado y la Sociedad Panamá Canal Colón Port Inc., fue aprobado mediante la Ley 43 de 2013, el objetivo de este contrato es el desarrollo, construcción, operación, administración y dirección de una terminal de contenedores o carga general en Isla Margarita, provincia de Colón por un término de 20 años.

Agregó que Panama Canal Colon Port Inc., cambió su nombre a Panama Colon Container Inc. Este proyecto que traemos al Consejo de Gabinete es el proyecto de la Adenda al Contrato N.º17, que buscamos modificar con la cláusula primera del Anexo 1 lo que sería el reajuste de las coordenadas de fondo de mar. En la cláusula tercera hay un aumento en el monto de inversión, también les mostraremos los montos y todas las plazas de trabajo que este proyecto generará. En la cláusula séptima se contempla la extensión por 20 años a partir del refrendo de la Adenda, ya que el retorno de la inversión a este plazo no daría si no lo extendemos a los 20 años que se requieren. Por otro lado, la modificación de la fianza de inversión donde estamos adicionando una cláusula de responsabilidad social la cual en el contrato original no lo establecía y estas responsabilidades sociales nos ayudan a desarrollar, reparar y a construir los muelles y atracaderos en toda la región de Colón, las demás cláusulas técnicas y económicas no se modificaron.

El señor Presidente se interesó en saber por qué estamos en este momento con una Adenda al Contrato que se suscribió el 18 de junio de 2013 entre el Estado y la Sociedad Panama Colon Corp. Inc., pero antes le concedemos la palabra al Contralor para que nos explique esta situación.

A continuación, el Contralor de la República, Gerardo Solís explicó que en efecto la Contraloría General emprendió la tarea de realizar audits a todos los puertos que operan en Panamá, sobre todo los puertos importantes, encontrando que unos sí cumplieron y el puerto que originalmente está en Isla Margarita (puerto chino) hizo una atracción de una inversión china que no pudieron realizar de acuerdo a lo prometido. Ese puerto debió estar terminado y en ejecución empleando a más de mil colonenses a junio de este año y no lo hicieron, en virtud de ello, la Contraloría recomendó a la Autoridad Marítima de Panamá, que ante el incumplimiento de todas las cláusulas contractuales de la inversión, tomaran las medidas para que se llevara a cabo la ejecución de este proyecto que es muy importante para el país. De ahí en adelante la Autoridad Marítima de Panamá tomó la iniciativa y ha adelantado lo que estamos viendo hoy.

Seguidamente el director de la AMP continuó con la presentación manifestando que están reposicionando un área para que no estemos aumentando los metros cuadrados, simplemente estamos haciendo una reubicación de los espacios para poder aprovechar de mejor manera el atraque de los barcos.

La jefa del Departamento de Concesiones de la Dirección de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, encargada, Milagros Villalobos, señaló que es importante relacionar el primer Contrato con el segundo, ya que el segundo no se desarrolló porque el puerto no se construyó, es por eso que debe ser una Adenda N.º1 que le de el tiempo necesario para que cuando el puerto se desarrolle en los 5 años que es lo que esperamos, el patio de contenedores también esté listo.

El director de la Oficina de Asesoría Legal, encargado, Ildfonso Saira Franco, manifestó que este proyecto cuenta con los estudios de impacto

ambiental vigentes, de manera que se han tomado las provisiones para que el tema ambiental sea considerado en el desarrollo. En el actual contrato esta área ya tenía proyectada la construcción del patio de contenedores, de modo que no estamos adicionando ninguna construcción a la ya contemplada en el contrato. La inversión sería de 500.0 millones de balboas lo que va a generar una importante empleomanía en la provincia de Colón, una vez construida toda la industria marítima auxiliar.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º113 de 11 de octubre de 2022.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º114-22, que autoriza a la Autoridad Marítima de Panamá a suscribir la Adenda N.º1 al Contrato para la construcción y administración de un patio de contenedores y parque logístico denominado Isla Margarita Logistic Park, en isla Margarita, corregimiento de Cristóbal, distro y provincia de Colón, suscrito entre El Estado y la sociedad UNITED CROWN CONSTRUCTION, INC., aprobado mediante la Ley 42 de 18 de junio de 2013.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º114 de 11 de octubre de 2022.

V Presentación

1. Conferencia de las partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, que se realizará en Panamá del 14 al 25 de noviembre de 2022” por el ministro de Ambiente Milciades Concepción.

El ministro de Ambiente, Milciades Concepción, expresó que solo quiere resaltar que la conferencia de las partes sobre la Convención

del Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre reviste de mucha importancia a nivel mundial porque es ahí donde se toman las decisiones entre todos los países de las especies que se van a prohibir sobre todo las especies de árboles que no se pueden talar. Hay muchos intereses a nivel mundial en que no se incluyan especies como tiburones, mariscos, peces y como nuestros bosques están siendo amenazados por la tala hay especies que están en vías de extinción.

Esta conferencia se va a realizar en Panamá del 14 al 25 de noviembre, con el apoyo de gran cantidad de ministerios. Van a participar más de 180 países y alrededor de 4 mil personas. Se trata de un evento enorme también vendrán altas autoridades del mundo.

El señor Presidente aprovechó la oportunidad, ya que el ministro de Ambiente mencionó el mes de noviembre, para recordarles a los ministros y ministras que en este mes se estarán realizando las fiestas patrias por lo que necesito que los ministros y ministras, así como viceministros y viceministras me acompañen, a la vez les informo que las vacaciones no están aprobadas para los días de fiestas patrias hasta después del 11 de noviembre.

Seguidamente la viceministra Diana Laguna, informó que en la tarde de hoy les estamos presentando lo relativo a la organización de este especial evento, estamos esperando casi 4 mil profesionales, entre ellos investigadores científicos. Se trata de un evento totalmente científico donde se discutirán temas importantes para el planeta. Además, su duración es de 2 semanas.

En cuanto al logo Panamá, como país anfitrión, hizo el lanzamiento oficial del logo con el que busca dar a conocer cómo el istmo panameño ha tenido un rol decisivo en el cruce de especies de fauna y flora desde su aparición, hace millones de años, de un extremo a otro del continente americano. El evento reunirá cerca de 4 mil

personas; todas vinculadas al tema de la conservación y comercio internacional de especies silvestres y contará con la presencia de delegados provenientes de la Unión Europea y los 183 países firmantes de CITES.

La imagen contempla una planta de almendro que representa la flora, simbolizada a través de una rama y su flor, y que se enfoca en una posible oportunidad de realizar cambios en su categoría, ya que en la actualidad se encuentra en el Apéndice III para Costa Rica y Nicaragua, y se desea pasar al Apéndice II para que sea vinculante al resto de los países.

Anunció, además, que la primera secretaria de la COP es mujer y es panameña, se llama Ivonne Higuero. Entre los beneficios de la convención está el factor económico, lo que hemos invertido esperamos que su costo se va a triplicar. Calculamos que al país le van a entrar cerca de 14.0 millones. Otros beneficios, aparte de lo económico es la participación de nuestro país con una representación bien grande, debido a que somos el país anfitrión.

Los panameños vamos a tener la oportunidad de relacionarnos con todos los investigadores del mundo durante 2 semanas. Además, a través de la convención se logra apoyo financiero por lo que se llama dictámenes de extracción perjudicial que quiere decir que los científicos dan como resultado si esta especie es sostenible y si se puede comercializar. Muy importante promocionar a Panamá como destino para actividades científicas y ecoturismo. La COP se realizará en el Panama Convention Center.

Por último, Milciades Concepción ministro de Ambiente, aseguró que el gobierno de Panamá se siente honrado de auspiciar esta reunión de personalidades tan distinguidas del mundo de la conservación de la vida silvestre. “Con este magno evento, Panamá tendrá la oportunidad de mostrar al mundo su potencial en biodiversidad y capacidad

logística. El logo en su contexto visualiza el continente americano, área completa de tránsito para la vida silvestre, tanto terrestre como marina y acuática”. Además, agregó que no se están utilizando recursos del Presupuesto del Estado.

VI Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Al inicio les hablé del tema de las fiestas patrias. Así mismo le damos la bienvenida a la ministra de Relaciones Exteriores, Janaina Tewaney Mencomo y al ministro de Gobierno, Roger Tejada”.

VII Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,

FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,
encargado.

JORGE ALMENGOR

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES BOYO

La ministra de Relaciones Exteriores,

JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,

RAFAEL SABONGE V.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO E. PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
11 DE OCTUBRE DE 2022
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno

JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



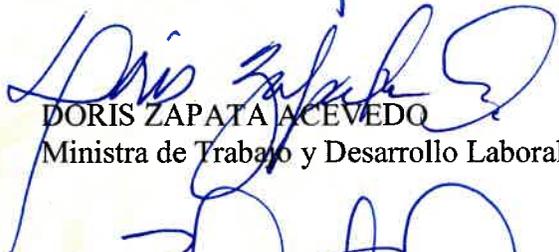
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE V.
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



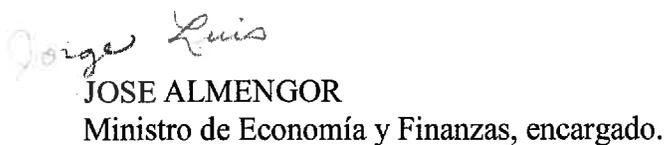
ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social

Joige Luis


JOSE ALMENGOR
Ministro de Economía y Finanzas, encargado.



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública

ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal,



MILCIADES CONCEPCION
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura